

Informe 2018

Fecha de publicación Octubre 2019



COOPERACIÓN INTERNACIONAL
ONG



ONG ACREDITADA

Cooperación Internacional ONG cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1993
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 1999
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 121.000

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Inmigrantes, Jóvenes, Mayores, Mujeres, Niños, Personas con discapacidad física, Personas sin hogar
- Campo Actividad:	Apoyo psicológico, Asistencia legal, Inclusión social, Ocio y tiempo libre, Sensibilización, Voluntariado
- Área geográfica:	Camerún, Croacia, India, Perú, República del Congo, Senegal
- Beneficiarios/as:	Población en general
- Campo Actividad:	Agricultura y ganadería, Capacitación / Formación profesional, Cultura, Educación

Resumen de Estadísticas - 2018

Gasto Total	1.790.247 €	Ingreso Total	1.821.618 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	9.1 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	62.1 %
Gastos Misión / Gastos Totales	81.0 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	37.9 %
Gastos Administración / Gastos Totales	9.9 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2019

- **Presidente/a:** Juan Ignacio Carbonel Pintanel
- **Director/a:** Rafael Herráiz Solla
- **Nº de socios colaboradores:** 224
- **Nº de voluntarios/as:** 1.125
- **Nº de empleados/as:** 56
- **Presupuesto anual:** 2.082.847 €

- Misión:

Promover el voluntariado y la participación social de los jóvenes en la ayuda a los más necesitados, mediante un compromiso estable de servicio y con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los

demás.

- Organizaciones a las que pertenece:

- CONGDE (Coordinadora de ONG de Desarrollo de España)
- FONGDCAM (Coordinadora de ONGD de la Comunidad de Madrid)
- FEVOCAM (Federación de Voluntarios de Madrid)
- CVONGD (Coordinadora Valenciana de ONG para el Desarrollo)
- ICnet (International Cooperation Network)

- Códigos Éticos:

- Código ético de la CONGDE
- Código ético de la FONGDCAM
- Código ético de la FEVOCAM

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio al Voluntariado Universitario "Friday Revolution", Fundación Mutua Madrileña, 2018
- Premio Estatal al Voluntariado Social 2017
- Reconocimiento por la labor como organización de voluntariado, otorgado por la Comunidad de Madrid, 2016
- Premio Solidaridad de la Comunidad de Madrid al Proyecto Día Solidario de las Empresas, 2012
- Premio de la Fundación Catalina Mir, otorgado en el V Simposio San Josemaría y los jóvenes, 2010

- Empresa Auditora:

Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L. (2016, 2017 y 2018)

- Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados (mobiliario, equipos informáticos, etc.)
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Expertise de empleados y directivos
- Prestación de servicios gratuitos
- Acciones de sensibilización a empleados

- Dirección:

C/ Núñez Morgado 3, 3º 28036 Madrid

- Teléfono:

91 435 68 07

- Dirección web:

www.ciong.org

- E-Mail:

info@ciong.org

- Número de Registro:

129.466

- Registro:

Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior

- Nif:

G80829641

ORIGEN

Cooperación Internacional ONG es una asociación constituida en Madrid en 1993. Su creación fue iniciativa de un grupo de profesores universitarios y de profesionales y directivos de colegios mayores y centros educativos con un denominador común: su habitual contacto con la gente joven y la conciencia de las carencias de los jóvenes en una serie de valores como la responsabilidad social, la solidaridad, la participación ciudadana, etc.

Desde una concepción cristiana del hombre, la entidad promueve a través de sus diferentes proyectos una cultura solidaria entre los jóvenes, con el fin de formar personas con preocupaciones humanitarias y con valores. El principal líder del proyecto fue Blas Camacho Zancada, presidente de la Asociación hasta el 2003.

MISIÓN

Promover el voluntariado y la participación social de los jóvenes en la ayuda a los más necesitados, mediante un compromiso estable de servicio y con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los demás.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Cooperación Internacional ONG tiene su sede en Madrid (en alquiler), cuenta con 6 delegaciones territoriales (5 en alquiler y 1 en cesión de uso) en Sevilla, Zaragoza, Valencia, Valladolid, Santiago de Compostela y Tenerife; y 21 oficinas repartidas por el territorio español (en cesión de uso). Además, tiene 2 centros de formación y apoyo extraescolar en Madrid (1 en propiedad y 2 en alquiler).

Las cuentas de las delegaciones están integradas en la contabilidad general de la Asociación.

La entidad apoya también proyectos de cooperación al desarrollo en países de América Latina, Asia y África. Además, en 2018 realizó programas de voluntariado internacional y otras iniciativas en distintos países, en colaboración con diversas instituciones.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Cooperación Internacional ONG centra su labor en cuatro áreas de actuación, a través de la que atendió a 121.000 personas en 2018:

1) INNOVACIÓN SOCIAL (27% de los gastos totales en el 2018)

Se fomenta el desarrollo de habilidades y capacidades de los jóvenes buscando así, la participación activa en la transformación social.

En 2017 se crea la Escuela de ocio y tiempo libre, en 2018 participaron 37 personas.

En 2018 se continuaron proyectos anteriores como:

- Programa Scale up: ayuda a los jóvenes a gestionar su talento, medirlo y certificarlo, de cara al desarrollo de sus habilidades y su futura empleabilidad.

- Proyecto Serade: se centra en la lucha contra el racismo, la xenofobia y cualquier forma de discriminación. En 2018 se realizó la campaña "Déjate Marcar por el Mundo", que reflexiona sobre la importancia de comprometerse para cambiar el mundo, empezando por nuestro entorno y a través del voluntariado.

Realizaron también, programas donde la mujer era la protagonista. Algunos ejemplos son:

- "Ver and Ser" proyecto de emprendimiento social que pretende acercar la realidad del cáncer a la sociedad en general, y que en 2018 publicó la primera Guía de Peinados con Pañuelos para personas afectadas por esta enfermedad.

- "Mujer y Deporte": proyecto que busca el crecimiento personal en pro de la igualdad, desde la práctica deportiva, tanto en España como en el extranjero.

En 2018 se beneficiaron de este proyecto 32.670 persona de forma directa y 98.010 de forma indirecta.

2) VOLUNTARIADO (26% de los gastos totales en el 2018)

A través de las campañas de voluntariado, se promueve la participación social de los jóvenes en la ayuda a los más necesitados y su implicación en los problemas de la sociedad. Las actividades en las que se puede colaborar son:

- Voluntariado social en España: se centra en la infancia y juventud, personas mayores y personas en pobreza y exclusión. En esta área se llevan a cabo programas de atención directa a las necesidades de integración y de fomento de la escolarización. A modo de ejemplo, el Programa ADN (Ayuda Directa a las Necesidades) de Madrid repartió en 2018, 13.500 kilos de comida en 100 hogares, con la participación de 350 voluntarios.

- Voluntariado Internacional: los jóvenes participan en campos de trabajo y en proyectos de educación, higiene o salud. En 2018, unos 400 jóvenes acompañaron a personas con discapacidad, síndrome de Down y autismo, realizaron tareas de reparación y pintura en residencias de mayores entre otras cosas en países como Camerún, Senegal, El Congo, Perú, India y Croacia.

3) RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA (20% de los gastos totales en el 2018)

Mediante esta área, se pretende incidir en la educación involucrando a la escuela, a la familia y a la sociedad. En 2017 se llevó a cabo el proyecto "Open Motivation" que fomentaba la adquisición de hábitos positivos y duraderos en los más pequeños a través de juegos. En 2018 se beneficiaron 41.140 personas mediante proyectos como:

- Studying for others: proyecto del Área Territorial de Aragón, mediante el cual se "dona" por cada hora de estudio de 600 jóvenes de 20 centros educativos de la región, 1€ para financiar el proyecto "Football is life" en Bombay

- Mates solidaria: se fomenta simultáneamente el trabajo y la solidaridad, convirtiendo las buenas calificaciones en apoyo económico para rehabilitar viviendas de familias desfavorecidas. En el curso 2017- 2018 participaron 970 estudiantes.

4) DESARROLLO (8% de los gastos totales del 2018)

Con el objetivo de reforzar las capacidades de las personas de los países en vías de desarrollo se llevan a cabo proyectos centrados en la educación, la capacitación laboral y el fortalecimiento institucional...

En el periodo de estudio, se realizaron proyectos en Marruecos, Republica dominicana, el RD Congo, Costa de Marfil, Senegal, Kenia, Burundi, Perú, India y Filipinas.

A modo de ejemplo, en 2017 comenzó el Proyecto "Football is Life" que promueve el deporte como medio de transformación social y de inclusión de niños y adolescentes en situación de pobreza y orfandad, en la India. En 2018, dicho proyecto se amplió a Islas Filipinas, consiguiendo una cifra de 5.378 beneficiarios en total en este programa.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El sistema de seguimiento de Cooperación Internacional ONG está basado en la monitorización interna y evaluación externa. Para el seguimiento interno de las actividades se realizan reuniones semanales, mensuales, interdepartamentales e intersectoriales, en las que se recibe información de los responsables de todas las áreas y de las delegaciones territoriales.

El seguimiento, planificación y evaluación de toda la actividad de Cooperación Internacional se realiza mediante un proceso de gestión de/proyectos. De esta forma, cuando se diseñan dichos proyectos se debe establecer las herramientas e indicadores adecuados para su evaluación.

La responsabilidad de la planificación, control y evaluación de la actividad y los beneficiarios asignados al proyecto, es de cada técnico de proyecto. El seguimiento de los proyectos específicos de cada área se lleva a cabo por el Director del Área Territorial, y en último caso, la Dirección de Proyectos se encarga de la supervisión general, y de la toma de decisiones.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En 2018 el 37,9% de los ingresos totales de Cooperación Internacional procedieron de fuentes públicas, en concreto de la Administración Central (12,6%) y de las Administraciones Autonómicas y Locales (25,3%). El 62,1% restante procedió de fuentes privadas: aportaciones de entidades jurídicas (45,7%), cuotas de usuarios (10,5%), aportaciones de personas físicas (4,2%) y cuotas de socios (1,7%).

En 2018 el máximo financiador fue la Comunidad de Madrid, que aportó un 10,6% de los ingresos.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por la Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG acreditada en este informe. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

SÍ

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 14 de los Estatutos (modificados en abril de 2017), los órganos de gobierno y administración de la Asociación son la Asamblea General y la Junta Directiva, respectivamente.

ASAMBLEA GENERAL

La Asamblea General es, según el artículo 15, “el órgano supremo de la Asociación y está compuesta por todos los socios y los representantes elegidos por los voluntarios que participen en los programas de acción social y no sean socios”.

El artículo 10 recoge que “la condición de socio se adquiere por acuerdo de la Junta Directiva. Quienes deseen pertenecer a la asociación deberán ser presentados por, al menos, otros dos socios. No se podrá adquirir la condición de socio mientras no se satisfaga la cuota de entrada que, al efecto, esté establecida”. Además, estatutariamente se establece la posibilidad de que la Junta Directiva nombre socios de honor (con voz pero sin voto) “a aquellas personas físicas o jurídicas que se distingan por la colaboración que presten a las actividades que la Asociación realice” (Artículo 9).

En la modificación de los Estatutos del año 2017 se incluyó un nuevo artículo (Artículo 8), conforme al cual: “Podrá ser socio de la Asociación cualquier persona física mayor de edad que tenga interés en los fines y actividades de ésta, sin discriminación de ningún género. Así mismo podrá ser socio de la Asociación, cualquier persona jurídica cuyo ámbito de actuación sea la juventud”.

En el año 2018 contaban con 174 socios de número que aumentaron a 224 a fecha de la elaboración de este informe, con motivo de los actos del 25 aniversario de la Asociación.

JUNTA DIRECTIVA

Conforme al artículo 17, “la Junta Directiva es el órgano de representación de la Asociación y estará formada por un mínimo de tres miembros y un máximo de veinte, elegidos por la Asamblea General de entre los socios. Los miembros de la Junta Directiva designarán un Presidente, uno o varios Vicepresidentes, un Secretario y un Tesorero.”

Durante el ejercicio 2018, la Junta Directiva se componía de 18 miembros, siendo la misma a fecha de elaboración de este informe. Este será el órgano objeto de estudio en este análisis.

Asimismo, en los artículos 6 y 7 de los Estatutos se establece respectivamente, que la entidad contará con una Sección Juvenil y una Sección de Mujer, sin personalidad jurídica propia, para tratar los asuntos referentes a juventud y mujer que se planteen en la organización. A fecha de elaboración de este informe la Junta de la Sección Juvenil está compuesta por 5 personas y la de la Sección de la Mujer por 5 personas. Los

representantes de estas secciones son miembros de la Junta Directiva de Cooperación Internacional ONG.

- **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 18

- **Miembros del órgano de gobierno actual:** Juan Ignacio Carbonel Pintanel - Presidente y Tesorero
Ricardo Vela Navarro-Rubio - Vicepresidente
Rafael Herráiz Solla - Secretario
Irene Briones Martínez - Vocal
Cristina Cábanas Rubio - Vocal
María Calvo Charro - Vocal
Santiago Díez Rubio - Vocal
Francisco Martín-Consuegra González-Mohino - Vocal
Andrés Monzón Cáceres - Vocal
Rocío Peris Hueso - Vocal
Fermín Rezola Sáenz De Heredia - Vocal
Ricardo Richarte López - Vocal y Presidente de la Sección Juvenil
María Vega Rodríguez - Vocal y Presidenta de la Sección de Mujer
Julián Villanueva Galobart - Vocal
María Paloma Roca Salamero - Vocal
Ángeles Sánchez de Leon Fernández- Alfaro - Vocal
Mercedes Castelló Pascual - Vocal
Isabel Contreras Álvarez - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

Según el artículo 15 de los Estatutos "la Asamblea se reunirá necesariamente con carácter ordinario una vez al año y con carácter extraordinario cuantas veces la convoque al efecto la Junta Directiva, o sea solicitado a la misma por un tercio de sus socios.". En 2018 la Asamblea General se reunió en sesión ordinaria en una ocasión, el 22 de Junio.

Por otro lado, la Junta Directiva se reunirá cuantas veces sea convocada y quedará válidamente constituida cuando concurren, por lo menos, la mitad de sus componentes (art. 19). A lo largo del 2018, la Junta Directiva se reunió en cuatro ocasiones con una asistencia media de sus miembros del 86,7%.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron al menos a una reunión de las celebradas en 2018.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Cooperación Internacional es público. Los miembros de la Junta Directiva son licenciados en Derecho, Económicas y Dirección de Empresas, Ciencias Sociales, Ingeniería y Filosofía y Letras.

El Secretario de la Junta Directiva es el Director General de Cooperación Internacional ONG, una vocal es la Directora Adjunta de la entidad y la Presidenta de la Sección de Mujer y otro vocal es Presidente de la Sección Juvenil.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Según el artículo 17 de los Estatutos los cargos de la Junta Directiva no reciben retribuciones por ello, pero tienen "derecho a recibir reembolsos por gastos realizados debidamente justificados, que les ocasione la realización de sus funciones". En este mismo artículo, se establece la posibilidad de percibir retribuciones por

la prestación de servicios siempre y cuando no sean funciones propias de la Junta directiva.

El Secretario de la Junta Directiva recibe remuneración por el cargo que ocupa como Director General de la ONG y una vocal por su cargo como Directora Adjunta. El porcentaje de estos dos miembros que reciben remuneración es de 11,1% (2 de 18), inferior al 40% que establece este subprincipio.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 4

El artículo 17 de los Estatutos indica que "la Junta Directiva se renovará cada cuatro años, pudiendo ser reelegidos los miembros salientes indefinidamente". En los últimos 5 años se han producido 4 bajas y 11 incorporaciones.

A fecha de elaboración de este informe, 6 de los miembros forman parte de la Junta Directiva desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con una política de conflictos de interés, la cual fue aprobada por unanimidad de la Junta Directiva en su reunión del 21 de octubre de 2010.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

- Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

- Se procurarán evitar las relaciones y operaciones comerciales entre Cooperación Internacional ONG y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas a la Junta Directiva y deberán ser aprobadas por la misma.

- Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja del miembro de la Junta en cuestión.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL

Sí

A El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 2 de los Estatutos:

"Constituye el fin prioritario y habitual de la Asociación la prestación de servicios a los jóvenes, con carácter general y sin discriminación de ninguna naturaleza, en el campo de la promoción y participación social, cultural, económica y profesional, así como en el de la integración, con especial atención, en todos los casos, a los valores de la solidaridad y de cuantos están contenidos en las determinaciones constitucionales sobre derechos y libertades fundamentales de la persona".

El artículo 3 de los Estatutos detalla las actividades que podrán llevarse a cabo para el cumplimiento de sus fines:

"a) Difusión de una cultura de solidaridad y cooperación social tanto en el orden nacional como en el internacional;

b) la promoción de contactos e iniciativas entre personas físicas o jurídicas en la vida cultural o nacional;

c) el establecimiento por sí misma, o en colaboración con otras ONG, de programas de formación y perfeccionamiento para personal directivo, directa o indirectamente relacionado con el voluntariado;

d) la contribución a la orientación profesional, en el marco de una cultura de servicio;

- e) la coordinación propia con asociaciones culturales y sociales, con especial atención a las de los países en vías de desarrollo, cuyos fines puedan relacionarse con los suyos, con objeto de facilitarles mutuamente o de colaborar con ellas en el posible asesoramiento cultural, jurídico, económico y, en su caso, publicitario;
- f) la organización de actividades culturales y sociales;
- g) el fomento, mediante esta cultura de cooperación del proceso de integración europea, y desde la búsqueda de su propia identidad, promover la ayuda, la cooperación y el intercambio entre los pueblos;
- h) el fomento de la participación juvenil en los órdenes de lo social, cultural económico y profesional;
- i) la contribución a la erradicación de situaciones de marginación, pudiendo acometer servicios de información al público, en orden a facilitar el acceso a los diversos recursos públicos y privados, para la plena integración social;
- j) la asociación con otras entidades;
- k) la organización de cursos, conferencias, campos de trabajo, mesas redondas, entrevistas, etc.;
- l) la publicidad de sus fines y de las necesidades que tuviere, a fin de recabar la ayuda que fuere necesaria;
- m) el fomento de la publicación de libros, revistas, vídeos, diapositivas, etc.;
- n) la solicitud de becas y ayudas económicas de todo tipo;
- ñ) la organización de programas de cooperación al desarrollo;
- o) la organización de actividades de fortalecimiento institucional, educación para el desarrollo y educación medioambiental;
- p) la colaboración y participación en proyectos y programas de cooperación social, cultural, artística, etc., en régimen de corresponsabilidad con organismos competentes de la Administración del Estado Español o la de cualquier Autonomía, así como con la Comunidad Europea, con otras Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y cualesquiera otras entidades, tanto públicas como privadas, españolas o extranjeras;
- q) la realización de actividades de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y de formación para la capacitación laboral;
- r) La promoción de la Responsabilidad Social Empresarial, a través de acciones de voluntariado corporativo."

Por otro lado, el artículo 5 de Estatutos establece que Cooperación Internacional realizará sus actividades en todo el territorio nacional pudiendo realizar actividades en el extranjero de acuerdo a la legislación vigente.

- Beneficiarios:

Cooperación Internacional gestiona principalmente las actividades de voluntariado realizadas por jóvenes, que atienden a su vez a varios colectivos: personas sin recursos, jóvenes, infancia, mujeres, tercera edad, personas enfermas y con discapacidad e inmigrantes. En 2018 la entidad atendió a 121.000 beneficiarios directos. El desglose por área se muestra a continuación:

- Voluntariado: 37.308
- Innovación social: 32.670
- Responsabilidad Social Educativa: 41.140
- Cooperación para el desarrollo: 9.882

La misión de Cooperación Internacional ONG está bien definida, identificando tanto a sus beneficiarios (jóvenes) como sus campos de actividad (prestación de servicios en la promoción y participación social, cultural, económica y profesional e integración).

Las tareas que lleva a cabo la Asociación, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza Cooperación Internacional ONG están encaminadas a la consecución de su fin social. Para ello, lleva a cabo proyectos enfocados en la cooperación al desarrollo, el voluntariado nacional e internacional, la innovación social y la responsabilidad social educativa.

C El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Cooperación Internacional ONG cuenta con el Plan Estratégico para el periodo 2019-2023, donde se recogen las líneas generales de actuación y las previsiones presupuestarias anuales. Además, cuenta con planes estratégicos concretos para las áreas de Cooperación, Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global y de Emprendimiento e Innovación Social y de voluntariado.

Además, la entidad cuenta con un Plan Operativo o de Acción para el 2019, en el que se definen las líneas de trabajo para las cuatro áreas en las que trabaja de innovación social, voluntariado, desarrollo y responsabilidad social educativa, incluyendo para cada una de ellas: objetivos específicos, actividades a desarrollar y resultados esperados.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 16. b. de los Estatutos establece que la Asamblea General tiene la facultad de aprobación del plan de acción.

El Plan de acción de 2019 fue presentado en la reunión de la Junta Directiva el 13 de Marzo de 2019 y aprobado en la reunión del 24 de Junio de 2019 por la Asamblea General.

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

La entidad ha seguido una línea de trabajo específica en las siguientes áreas:

- Innovación Social: en 2017 se crea la Escuela de Ocio y Tiempo Libre. En 2018 se llevaron a cabo actividades como el programa "Scale Up" o el proyecto "Serade"; y otras donde la mujer era la protagonista como "Mujer y Deporte", proyecto que busca el crecimiento personal en pro de la igualdad, desde la práctica deportiva, tanto en España como en el extranjero.

- Responsabilidad Socioeducativa: en 2017, se llevó a cabo el proyecto "Open Motivation" que fomentaba la adquisición de hábitos positivos y duraderos en los más pequeños a través de juegos, este proyecto finaliza en 2018.

- Voluntariado: durante 2017, los proyectos de cooperación internacional se ampliaron a países como RD Congo, India y Guatemala, entre otros, siguiendo las mismas líneas que en años anteriores. En 2018, se añadieron países europeos como Croacia, Eslovenia, Portugal e Italia.

- Cooperación al desarrollo: en 2017 comenzó el Proyecto "Football is Life" que promueve el deporte como medio de transformación social y de inclusión de niños y adolescentes en situación de pobreza y orfandad, en la India. En 2018, dicho proyecto se amplió a Islas Filipinas.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con el documento "Sistemas de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios" que fue aprobado en la Reunión del 20 de Mayo de 2019 por la Junta Directiva, que complementa el documento aprobado por la Junta directiva el 21 de Octubre de 2010.

La elaboración, seguimiento, planificación y evaluación de toda la actividad de Cooperación Internacional se realiza mediante un proceso de gestión de/proyectos que se diseñan incluyendo las herramientas adecuadas para su evaluación.

Al comienzo de un proyecto, el Director de Departamento define y comunica el técnico responsable del proyecto. En primera instancia, cada técnico de proyecto se encarga de la planificación, control y evaluación de la actividad y los beneficiarios asignados al proyecto. En segunda instancia, el Director del Área Territorial, realiza el seguimiento de los proyectos específicos de su área. Finalmente, la Dirección de Proyectos y/o

Desarrollo, se encarga de la supervisión general, y la toma de decisiones, para el correcto funcionamiento de todos los proyectos de la entidad, independientemente de su área funcional o territorial.

Además, anualmente el Director General presenta a la Junta Directiva el Plan operativo que concreta las metas del Plan estratégico para el año y que es aprobado también por la Junta Directiva., Para dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidas en este plan la entidad lleva a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna:

- Reuniones semanales del Comité de Dirección. La misión del Comité de Dirección es asesorar al Director General en las decisiones ejecutivas propias de su ámbito de decisión que afectan al funcionamiento ordinario de la entidad.
- Despachos mensuales de los Directores del Área Territorial con el Director General.
- Reuniones de departamento / área territorial; con la periodicidad que, en función de su dimensión y dispersión geográfica estime cada Director para el correcto funcionamiento del departamento o área.
- Reuniones de otras secciones de la entidad (juventud, igualdad, etc.) en función de las características de cada sección.

Para las áreas de cooperación al desarrollo y voluntariado, se lleva a cabo un sistema específico de seguimiento y control. Así:

- Área de Cooperación al desarrollo: se firma un convenio de colaboración con la contraparte y se abren cuentas bancarias específicas para el proyecto, tanto el socio local como Cooperación Internacional. Mensualmente el socio local envía un pequeño informe de valoración técnica según formato establecido por la organización; trimestralmente envía un informe técnico y económico y a los seis meses un informe técnico y financiero según formato del donante. El impacto del proyecto se analiza semestralmente teniendo en cuenta la matriz de planificación. La evaluación interna del proyecto se realiza cada seis meses a través de los informes semestrales mandados por el socio local y las conversaciones entre los responsables del proyecto con el objetivo de obtener información precisa de la repercusión del proyecto en el área y analizarla para poder reorientar el proyecto y, para la evaluación final, replantear futuras acciones..
- Voluntariado: se realiza una entrevista inicial en la que se conocen las expectativas, capacidades y motivaciones de cada voluntario, y posteriormente se firma el convenio de voluntario. Para su seguimiento se efectúan contactos individuales semanalmente para conocer el estado de su actividad y necesidades y trimestralmente se establece con ellos una entrevista personal para efectuar una evaluación de su desempeño. Además, en las actividades de formación puntuales, como es el caso de los congresos, se distribuyen cuestionarios a los participantes para realizar la evaluación y en las actividades de formación más permanentes se hace un seguimiento de las reuniones mantenidas y de la evolución de los beneficiarios.

E La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La organización elabora informes de justificación para sus financiadores tanto públicos como privados, según lo establecido en las bases de cada convocatoria. Se trata de informes de seguimiento y finales, donde se especifican las actividades desarrolladas y se aporta la documentación referente a la aplicación de los fondos recibidos. Asimismo, incluyen información sobre los resultados obtenidos y su desviación respecto de los resultados esperados según el diseño del proyecto. En caso de que las convocatorias no contengan unos requisitos mínimos para la justificación, se elabora un informe técnico y un informe económico final, donde se explican los objetivos esperados, los resultados obtenidos, una relación de los fondos destinados y los gastos ejecutados, etc.

Los colaboradores y donantes cuyas aportaciones no están sujetas a un proyecto concreto, son informados de la evolución de los distintos programas a través de la web y del envío de la memoria anual de actividades.

F La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con los documentos “Criterios de selección de proyectos” y “Criterios de selección de contrapartes”, aprobados en la reunión de la Junta Directiva del 21 de octubre de 2010.

La selección de nuevas contrapartes corresponde a la Dirección General, que podrá realizarse a propuesta de la Dirección de Proyectos. Dicha selección de la figura de socio local se tomará sobre la base de los siguientes criterios:

El principal criterio es la adecuación del ideario y principios de la contraparte al ideario de Cooperación Internacional.

Otros criterios de selección de contrapartes que conviene tener en cuenta, son: solvencia y profesionalidad, implantación en el país receptor de la ayuda (al menos en dos ciudades), una experiencia mínima de trabajo de 3 años, que no tenga vinculación política declarada y que estén auditadas anualmente.

- Criterios y procesos de selección de proyectos:

Si el proyecto cumple con la adecuación a los fines de la entidad recogidos en el art. 3 de los Estatutos (ver subprincipio 2a), se vuelve a establecer un filtro de proyectos respondiendo a las siguientes preguntas, valorando el coste, especificaciones y tiempo:

- Argumentación: ¿Qué es lo que persigue? ¿Corresponde a nuestros fines?
- Oportunidad: encuadre dentro de la organización. ¿Es el momento?
- Factibilidad / viabilidad: posibilidad de empezar y finalizar el proyecto. ¿Es viable?

Establecer unos criterios de éxito del proyecto, analizando el papel de cada uno de los actores implicados en la ejecución del mismo y la consecución de objetivos del proyecto y la organización. ¿Qué resultados se pretende conseguir? ¿Suponen una mejora para cada uno de los agentes implicados?

Una vez seleccionado el proyecto se elabora una ficha perfil para su inclusión en el banco de proyectos a la espera de conseguir un donante adecuado a las características del proyecto. Previa a la inclusión en la base de datos se eleva al Comité de Dirección para su aprobación.

- Criterios y procesos de selección de contrapartes:

La selección de nuevas contrapartes corresponde a la Dirección General, que podrá realizarse a propuesta de la Dirección de Proyectos. Dicha selección de la figura de socio local se tomará sobre la base de los siguientes criterios:

El principal criterio es la adecuación del ideario y principios de la contraparte al ideario de Cooperación Internacional.

Otros criterios de selección de contrapartes que conviene tener en cuenta, son: solvencia y profesionalidad, implantación en el país receptor de la ayuda (al menos en dos ciudades), una experiencia mínima de trabajo de 3 años, que no tenga vinculación política declarada y que estén auditadas anualmente

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Cooperación Internacional (memoria de actividades, página web, newsletter y material de sensibilización) refleja de manera fiel la realidad de la entidad y es coherente con sus objetivos.

B Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Cooperación Internacional, informa a sus donantes y colaboradores a través del envío de la memoria anual de actividades y newsletter bimestrales.

C Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con una página web actualizada que incluye información relativa al órgano de gobierno y al equipo directivo, así como los datos de contacto, una descripción de sus proyectos y un apartado de noticias de actualidad.

En la página web de Cooperación Internacional se tiene también acceso a páginas webs propias de diferentes proyectos desarrollados por la entidad. Adicionalmente, la entidad cuenta con perfiles en distintas redes sociales como Facebook, Twitter, YouTube e Instagram

D La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas

anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Cooperación Internacional ONG se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2018.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

Cooperación Internacional ONG realiza anualmente actividades de captación de fondos privados. Durante 2018 se llevaron a cabo las siguientes:

- Torneos deportivos: ingresos 55.559€ y gastos de 46.493€
- Mercadillos y comidas benéficas: ingresos 34.348€ y gastos 26.602€
- Campañas solidarias en colegios: ingreso: 44.947€ y gasto 40.854€
- Concierto de navidad: ingresos 12.216€, y gastos 9.616€

Los gastos totales de captación de fondos en 2018 ascendieron a 163.342€ (9% total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

TÉCNICAS DE CAPTACIÓN DE FONDOS

Técnicas offline

- Publicidad (faldones en prensa, anuncios TV, cuñas de radio, publicidad exterior, etc.)
- Eventos benéficos (conciertos, cenas, exposiciones, etc.)

Técnicas online

- Publicidad online (banners, buscadores, etc.)
- E-mailing
- Campañas en redes sociales

B Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	303.496 €	109.762 €	270.426 €
· Administraciones autonómicas y locales	430.056 €	202.806 €	85.169 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	733.552 €	312.567 €	355.595 €
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	30.304 €	30.250 €	31.861 €
· Cuotas de usuarios	153.786 €	77.188 €	294.720 €
· Aportaciones de personas físicas	113.677 €	176.435 €	63.366 €

· Aportaciones de entidades jurídicas	924.392 €	932.857 €	848.016 €
· Ingresos por ventas	0 €	1.579 €	4.590 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	1.222.160 €	1.218.308 €	1.242.554 €
TOTAL FONDOS CAPTADOS	1.955.711 €	1.530.875 €	1.598.149 €

- Administración Central: los menores fondos captados en 2017 se deben a que la subvención de fondos obtenidos del IRPF que hasta ese año la gestionaba en su totalidad la Administración Central, se traspasan en su mayor parte (80%) a las comunidades autónomas. Por lo tanto, en 2016 Cooperación Internacional ONG obtuvo 143.854€ en 2016 de la Administración Central de dicha convocatoria, no obtuvo ninguna subvención en 2017 y en 2018 el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social le concede nuevamente 120.000€ de la convocatoria del IRPF. Además, la subvención del Ministerio de Empleo y Seguridad Social pasa de 73.500€ en 2016 a 55.918€ en 2017 y 192.652€ en 2018.

- Administraciones autonómicas y locales: en 2017, a raíz del cambio en la convocatoria del IRPF, aumentan los fondos de las administraciones autonómicas y locales. Por ejemplo, la entidad recibe nuevas subvenciones del Gobierno de Canarias (21.578€), la Generalitat Valenciana (61.375€) y el Gobierno de Aragón (56.463,83€). En 2018 aumenta la subvención concedida por la Comunidad de Madrid (35.658€ en 2017 y 197.273,5€ en 2018).

C Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	2.018	2.017	2.016
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	229.762 €	243.754 €	196.086 €
· Administraciones autonómicas y locales	460.773 €	143.136 €	53.553 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	690.534 €	386.890 €	249.639 €
INGRESOS PRIVADOS	2.018	2.017	2.016
· Cuotas de socios	30.304 €	30.250 €	31.861 €
· Cuotas de usuarios	153.786 €	77.188 €	294.720 €
· Aportaciones de personas físicas	113.677 €	176.435 €	63.366 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	833.316 €	841.300 €	922.426 €
· Ingresos por ventas y prestación de servicios	0 €	1.579 €	4.590 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	0 €	0 €	72 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	1.131.084 €	1.126.752 €	1.317.035 €
TOTAL INGRESOS	1.821.618 €	1.513.642 €	1.566.674 €

- Administraciones autonómicas y locales: la diferencia entre imputados y captados se debe a las subvenciones concedidas para proyectos plurianuales que se imputan como ingresos en función del gasto.

- Cuotas de usuarios: los menores ingresos en 2016 se deben a que no se celebraron las Jornadas Mundiales de Juventud, que tienen lugar cada 4 años. En el año 2018 se realizaron unas jornadas de formación que obtuvieron unos ingresos de 47.955€.

- Aportaciones de personas físicas: el mayor importe en 2017 se debe a donaciones recibidas para dos proyectos de desarrollo. En 2018 se recibieron ingresos de personas físicas que participaron en distintos campos de trabajo.

- Aportaciones de entidades jurídicas: Las tres principales entidades financiadoras de 2018 fueron: Kellogs (109.309€), Boeing (60.585€) y Fundación Arana Aizpurua (30.000€).

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

El material de comunicación de la entidad recoge la información pertinente según la legislación vigente en materia de protección de datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

Cooperación Internacional cuenta con un documento de criterios de colaboración con empresas aprobado por la Junta Directiva el 21 de octubre de 2010.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

"Cooperación Internacional colabora, velando por el cumplimiento de su misión, con aquellas empresas interesadas en apoyar su labor siempre dentro de los márgenes legales y en la manera convenida por las Partes. Cooperación Internacional no colaborará nunca con aquellas empresas que, de forma manifiestamente conocida, ya sea en el ámbito local, nacional o internacional, directa o indirectamente: su actividad sea incoherente con la identidad de Cooperación Internacional, trabajo y mensajes, no respeten los derechos humanos, discriminen por razón de sexo, etnia, religión o ideología, exploten laboralmente a sus trabajadores, en particular a las mujeres y a los niños, se dediquen a la producción de armamento, componentes de armamento o tecnología para la guerra, elaboren productos perjudiciales para la salud, atenten contra la vida, fomenten la violencia de manera directa o indirecta, estén involucradas en casos de corrupción, soborno o ilegalidad, realicen actividades o presten servicios que entren en conflicto con la doctrina social de la Iglesia católica.

Además, Cooperación Internacional es miembro de la CONGDE y, como tal, se acoge al cumplimiento del "Código de Conducta de las ONG de Desarrollo". En concreto, en el ámbito de la empresa privada, Cooperación Internacional velará por el cumplimiento de las premisas recogidas en el apartado 5.5 ".

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

En 2018 Cooperación Internacional ONG firmó dos convenios con Metro Madrid, uno con motivo del "Día solidario de las empresas 2018" y otro para la difusión de la campaña "Déjate marcar por el mundo". Según la tercera cláusula del mismo " Fuera de los supuestos previstos en el presente Convenio Específico, las partes no podrán utilizar o hacer referencia a su colaboración, ni utilizar el nombre, logotipo de METRO o emblema de COOPERACION, salvo previa autorización por escrito de las partes"

Además se llevaron a cabo convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general con Bankinter, Capacis, Menarini y Fundación Sergio Alonso donde se recoge la misma premisa.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2018 los ingresos privados representaron un 62,1% de los ingresos totales frente a un 74,1% en 2017 y 84,1% en 2016.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

En 2018 el máximo financiador fue la Comunidad de Madrid, que aportó un 10,6%. En 2017 y 2016 el financiador que más aportó fue Kellogs, aportando el 9,3% y el 12,8% respectivamente.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 62,1 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 37,9 %

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	9,1 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	81,0 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	9,9 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación en 2018 de Cooperación Internacional ONG fue:

- Innovación Social: 27%
- Voluntariado: 26%
- Responsabilidad Social Educativa: 20%
- Desarrollo: 8%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de Cooperación Internacional ONG en 2018 fueron:

- Alimentación de Colegios Infantiles S.L. (66.933€) por los desayunos que prepara para el programa "Todos a Desayunar"
- All white Comunicación Digital (23.889€) por el diseño de webs y vídeos de sensibilización a varias delegaciones de CI
- CEIP Dr. Gálvez Moll (18.844€) Colegio que presta servicio de desayunos en el programa "Todos a Desayunar".

La organización cuenta con una política de aprobación de gastos y de criterios de selección de proveedores, que fue aprobada en la reunión de la Junta Directiva del 21 de octubre de 2010

- Política de aprobación de gastos:

a) Procedimientos y políticas para los gastos de actividades y los asociados a subvenciones:

- La selección del proveedor la realiza el responsable del proyecto siguiendo los criterios de selección de proveedores. En caso de que el gasto supere la cantidad de 6.000 euros, se requerirá más de un presupuesto. Si el gasto supera los 1.000 euros, la decisión la tomará junto con el Director del Departamento correspondiente.
- Dicho gasto debe de ser aprobado por el Director del Departamento correspondiente. Para ello debe firmar la ficha de solicitud de pagos.
- La aprobación y firma definitiva la realiza el Presidente y el Secretario General (de manera solidaria hasta 3.000 euros y de manera mancomunada por encima de esa cantidad).

b) Procedimientos y políticas para los gastos de inversión (compra de mobiliario, equipos informáticos, etc.):

- La selección del proveedor se realiza de la misma forma que para los gastos de actividades.
- Son aprobados por el Comité de Dirección a propuesta del departamento que los necesita.
- La aprobación y firma definitiva la realiza el Presidente y el Secretario General (de manera solidaria hasta 3.000 euros y de manera mancomunada por encima de esa cantidad).

c) Para facilitar el trabajo de las Áreas Territoriales de Aragón, Levante y Andalucía Occidental y Extremadura, que son las tres áreas de mayor implantación, su procedimiento y política de aprobación es la siguiente:

- El Jefe del Área Territorial tiene autonomía para realizar cualquier pago por debajo de 6.000 euros, siempre con conocimiento del Departamento de Finanzas y Servicios Centrales.
- En caso de que el gasto supere la cantidad de 6.000 euros, se requerirá más de un presupuesto.
- La firma definitiva la realiza el Jefe del Área Territorial y junto con un Delegado Territorial designado por la Junta Directiva de manera solidaria. Aunque también podrán realizarla el Presidente y el Secretario General tal y como está descrito en los puntos anteriores.
- Para todos aquellos pagos que estén por encima de 6.000 euros se regirán por los procedimientos y políticas generales, siendo el responsable del proyecto el Jefe del Área y departamento correspondiente el Departamento de Agrupaciones y Áreas Territoriales.

- Criterios de selección de proveedores:

Cooperación Internacional trabaja con unidad de criterio a la hora de trabajar con cualquier entidad y, por tanto, a la hora de seleccionar proveedores se debe de tener en cuenta los mismos criterios que usan a la hora de colaborar con empresas en sus actividades y cumple con las premisas recogidas en el apartado “3.5. Las relaciones con las Empresas” del “Código de Conducta de las ONG de Desarrollo” de la CONGDE.

Teniendo en cuenta lo anterior, los criterios generales a la hora de contratar los bienes o servicios de un proveedor serán: precio, calidad, entrega, conocimiento del sector, experiencia y reputación

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Según los artículos 16 y 28 de los Estatutos de la entidad, le corresponde a la Asamblea General la aprobación del presupuesto anual y la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

La liquidación del presupuesto de 2018, incluida en las cuentas anuales de 2018, y el presupuesto de 2019 fueron aprobados por la Asamblea General en su reunión del 24 de Junio de 2019.

Finalmente, el aumento del presupuesto de gasto previsto para 2019 (2.082.847€) frente al gasto de 2018 (1.626.841€) se debe a que en 2019 se han concedido nuevas subvenciones en varias de las áreas territoriales, a través de la convocatoria de subvenciones con cargo al 7% del IRPF. Dichas subvenciones, se solicitaron para poder hacer frente al aumento de actividad de la entidad, principalmente en las áreas de Responsabilidad Social Educativa y Voluntariado.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	1.821.618 €
- Ingresos Totales Presupuestados	1.626.841 €
- Desviación de Ingresos	194.777 €
- Gastos Totales Reales	1.790.247 €
- Gastos Totales Presupuestados	1.626.841 €
- Desviación de Gastos	163.406 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2018, los recursos disponibles (1.007.093€) representaban un 48,4% del presupuesto de gastos para 2019 (2.082.847€), cifra inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2018, el ratio de deuda total (95.001€) entre fondos propios (205.095€) de la organización era de 46,3%, lo que suponía un endeudamiento bajo. La deuda a corto plazo suponía el 100% de la deuda total, correspondientes a deudas con entidades de crédito (15.000€) y deudas con Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (80.001€)

LIQUIDEZ

A cierre de 2018, la entidad tenía un disponible (1.002.438 €) que representaba un 10,6 veces la deuda a corto plazo (95.001€) por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

La organización tenía registrados en el patrimonio neto del balance 872.207€ de subvenciones procedentes tanto de administraciones públicas como de entidades jurídicas, comprometidas para la ejecución de proyectos en los siguientes ejercicios.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio: 1,7% en 2018, 0,4% en 2017 y 0,4% en 2016, indican que Cooperación Internacional ONG tenía ajustadas las actividades que realiza a los recursos con los que cuenta.

F Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

A 31 de diciembre de 2018, Cooperación Internacional ONG, contaba con 4.655€ correspondientes a fianzas, como inversiones financieras a largo plazo (0,4% del activo total).

G En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Asociación cuenta con unas Normas de Inversión que fueron aprobadas por la Junta Directiva en su reunión del 21 de octubre de 2010.

- Normas de inversión:

De acuerdo con el código de conducta de la CNMV, para la selección de las inversiones financieras temporales la entidad sin ánimo de lucro:

1. Valorará en todos los casos la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión.
2. Diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones.
3. Deberán evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros

H Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2018 Cooperación Internacional ONG no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas, por lo que no aplica este subprincipio.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Cooperación Internacional dispone de una "Política de trazabilidad de fondos", que marca los criterios de trazabilidad de los fondos finalistas que recibe y garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Asociación. Asimismo recoge que la entidad dispone de un sistema de contabilidad analítica a través del cual se realiza el seguimiento de cada uno de los proyectos. Periódicamente el órgano de gobierno comprueba esta contabilidad y corrige cualquier desviación.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	136.679 €	A. PATRIMONIO NETO	1.077.302 €
Inmovilizado Intangible	4.347 €	Fondos Propios	205.095 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	127.677 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	872.207 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	4.655 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	1.075.828 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	40.204 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	40.204 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	73.389 €	C. PASIVO CORRIENTE	95.001 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.002.438 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	15.000 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	80.001 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	1.212.507 €	TOTAL PASIVO	1.212.507 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	1.770.654 €
Ayudas monetarias y otros	-169.496 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	31.994 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	2.168 €
Gastos de personal	-681.565 €
Otros gastos de explotación	-933.093 €
Amortización del inmovilizado	-4.344 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	16.710 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	33.028 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.657 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	31.371 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	1.104.524 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-890.366 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	214.158 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	246.365 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	16,9 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	88,8 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	46,3 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	7,8 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	46,3 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	11,3
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	71,7
· Ratio Disponible / Activo Total	0,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	10,6
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	66,8

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,4 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,4 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	1,7 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-0,1 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	48,4 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES

Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria,

Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 26 de febrero de 2019 con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes es del 27 de Febrero de 2019
- Certificado de presentación de depósito de las cuentas anuales de 2017 ante el Registro Nacional de Asociaciones, con fecha 14 de Febrero de 2019, e Instancia de presentación de las cuentas anuales de 2018, a fecha de 1 de Julio de 2019.

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoría externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 16 de los Estatutos "Corresponde a la Asamblea General aprobar el presupuesto anual de ingresos y gastos y el plan de actuación; el inventario de bienes, las cuentas anuales y las memorias económicas y de actividades".

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas en la Asamblea General del 22 de Junio de 2018 y las de 2018 el 24 de Junio de 2019.

- **Empresa Auditora:** Eudita Persevia Auditores de Cuentas, S.L. (2016, 2017 y 2018)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

El voluntariado es una de las principales herramientas que usa la entidad para poder llevar a cabo sus objetivos. Así, en los estatutos se establece que "la Asamblea General está compuesta por todos los socios y por los representantes elegidos por los voluntarios que participen en los programas de acción social y no sean socios." (art. 15) y se configura como una de las líneas de trabajo de la misma, que engloba proyectos de voluntariado en España, voluntariado internacional y voluntariado corporativo.

Tanto en 2018 como a fecha de elaboración de este informe la Asociación cuenta con una bolsa de 725 voluntarios que participan en programas y campañas nacionales. En cuanto al voluntariado internacional, en 2018 participaron 450 y en el año de elaboración de este informe la cifra era de 400. El perfil de los voluntarios es de jóvenes entre 16 y 25 años de edad.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios de Cooperación Internacional ONG participan en los programas de Voluntariado Social en España y de Voluntariado Internacional, colaborando en:

- Actividades de carácter permanente, como: la atención a personas sin hogar en la actividad "Desayuno Solidario", el apoyo socioeducativo a niños en situación de exclusión social, participando en actividades de ocio y deporte con personas con discapacidad, etc.
- Campañas como la Operación de Rehabilitación de Viviendas, a través en el periodo de estudio donde rehabilitamos las viviendas de 8 familias sin recursos de Santa Cruz de Tenerife y de Gran Canaria

- organización y asistencia a eventos benéficos como la Campaña de Navidad “Una sonrisa por Navidad”, o el concierto benéfico que se hizo en Barcelona a favor del programa “Football is Life” en Filipinas, etc
- Programa de Voluntariado Internacional, donde se ofrece apoyo en proyectos desarrollados en Perú, India, Senegal, etc., centrados en tareas de refuerzo académico y alfabetización, reconstrucción de instalaciones, actividades de ocio y tiempo libre, etc.

C

Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

Cooperación Internacional ONG organiza la formación de los voluntariados en función de la actividad que estos vayan a desarrollar. Cuenta con un Plan de formación del voluntariado que se articula en distintos programas:

- Programa de formación básica para voluntarios, donde se entrega la “Guía para los participantes”.
- Programa de formación para coordinadores, que abarca 3 módulos relacionados con las distintas líneas de trabajo de la entidad y las funciones propias de los coordinadores.
- Programa de formación específica, que se compone de cursos sobre cada una de las áreas que se atienden en la organización: infancia, juventud, enfermos y personas con discapacidad, mayores, pobreza y exclusión.
- Programa de formación continuada, disponible tanto para coordinadores como para voluntarios.
- Programa de formación del voluntariado internacional

D

Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Cooperación Internacional cuenta con un seguro de accidentes y un seguro de responsabilidad civil que cubre a sus voluntarios.

• **Número de voluntarios:** 1125



Cooperación Internacional ONG ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.